

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2005 sobre construcción de un cebadero industrial. Situación: paraje “Blancos”, parcela 38 del polígono 24. Promotor: D. Manuel Rangel Fuentes, en Higuera de Llerena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de un cebadero industrial. Situación: paraje “Blancos”, parcela 38 del polígono 24. Promotor: D. Manuel Rangel Fuentes. Higuera de Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 12 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2005 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “La Pizarra”, parcela 4 del polígono 5. Promotor: D. José González Naranjo, en Don Benito.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de

diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “La Pizarra”, parcela 4 del polígono 5. Promotor: D. José González Naranjo. Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 12 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 10 de junio de 2005 sobre la aprobación inicial del Proyecto de Interés Regional consistente en la urbanización y edificación de un terreno, sito en la finca “La Calzada”, del término municipal de Mérida.

La Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, mediante resolución de 9 de junio de 2005, adoptó la siguiente resolución:

1º Aprobar inicialmente el Proyecto presentado por la Agrupación de empresas VIASSA y JOCA INMO, S.A., consistente en la urbanización y edificación de un terreno sito en la finca “La Calzada” del término municipal de Mérida, y perteneciente al Polígono 147, según referencia catastral, para la promoción de viviendas Acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, del Programa Especial.

2º Someter dicho Proyecto de Interés Regional a Información Pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio que se insertará en el Diario Oficial de Extremadura, y en al menos un Periódico de mayor difusión en nuestra Comunidad Autónoma.

3º Dar simultánea Audiencia al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, por plazo de un mes.

4º El Proyecto de Interés Regional, junto al expediente administrativo de su razón, estará expuesto durante el periodo de informa-